



Resultados preliminares sobre consulta regional de aplicación de la Clasificación Internacional de Situación en el Empleo.

Diciembre 2016

Agenda

- I. Consideraciones preliminares**
- II. Experiencia regional**
- III. Desafíos futuros**

Agenda

I. Consideraciones preliminares

II. Experiencia regional

III. Desafíos futuros

¿Qué es la Clasificación Internacional de la situación en el Empleo?

- La CISE-93 es la norma internacional actual para clasificar las distintas relaciones del **trabajo en la ocupación***.
- Clasifica el trabajo en la ocupación de acuerdo *al tipo de contrato de empleo (explícito o implícito) del trabajador con otras personas u organizaciones.*
- La utilización de este clasificador permite construir estadísticas oficiales y comparables entre países.

***Nueva Definición 19°CIET:** Restricción del concepto de empleo a cualquier actividad destinada a producir bienes y a prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficio económico (párrafo 27 resolución).

Por qué repensar la CISE?

- Flexibilización de los mercados laborales tiende a desdibujar la frontera entre el trabajo dependiente e independiente.
- Este proceso crea nuevas formas al interior de las relaciones sociales de producción.
- Este fenómeno es histórico y está relacionado con el desmantelamiento de los estados de bienestar (de compromiso en ALyC) y la sustitución de los patrones de acumulación fordista o desarrollista por parte del neoliberalismo.
- America Latina tiene mucho que decir al respecto, siendo una de las regiones donde ha penetrado con mayor fuerza el neoliberalismo (en Chile desde 1975).

Por qué repensar la CISE?

Empleados

Cuenta propia

Para quién trabaja y en qué jornada

Situación original: Trabaja tiempo completo para un empleador.	Situación original: Trabaja tiempo completo como profesional o artesano y produce bienes o servicios que vende a otros
Divergencia actual: Pueden trabajar a tiempo parcial o tener más de un empleador	Divergencia actual: No son necesariamente profesionales o artesanos, sino que tienen ocupaciones calificadas o no calificadas

Lugar de trabajo y quién ejerce la autoridad

Situación original: Trabaja en el lugar donde el empleador es responsable y ejerce autoridad	Situación original: Trabaja en un lugar donde él es el responsable y tiene autoridad.
Divergencia actual: Pueden trabajar en su hogar u otro lugar fuera de la responsabilidad o autoridad del empleador	Divergencia actual: Puede trabajar en un lugar donde haya un tercer responsable que ejerza su autoridad

Por qué repensar la CISE?

Empleados

Cuenta propia

Quién determina el horario

Situación original: Trabaja en un horario definido por un empleador	Situación original: Trabaja en horario determinado por sí mismo
Divergencia actual: algunos trabajan en horarios definidos por sí mismos, dentro de ciertos límites	Divergencia actual: El horario es determinado por el cliente

Propiedad de los medios de producción y materias primas

Situación original: Trabaja con materias primas e insumos provistos por el empleador.	Situación original: Es dueño o arrienda los medios de producción, compra materias primas o insumos.
Divergencia actual: Pueden trabajar con materias primas o medios que ellos proveen parcialmente (trabajadores a domicilio)	Divergencia actual: Los términos en los que arrienda los medios de producción o compra las materias primas restringen su operación (franquicias, encadenamiento productivo)

Por qué repensar la CISE?

Empleados

Cuenta propia

Tipo de remuneración

Situación original: Remunerado por un sueldo o salario.	Situación original: Obtiene ganancias por la venta de sus bienes y servicios.
Divergencia actual: Algunos remunerados parcial o totalmente en especie, propinas, comisiones o ganancias.	Divergencia actual: Los productos y procedimientos de pago son fijados por otros a través de obligaciones contractuales.

Quién da instrucciones

Situación original: Recibe instrucciones del empleador.	Situación original: Recibe instrucciones solo de los compradores de sus bienes o servicios.
Divergencia actual: Algunos no reciben del empleador sino que de terceros (subcontratación, suministro de trabajadores)	Divergencia actual: Las recibe de los dueños de los medios de producción o proveedores de materias primas, insumos o similares.

Por qué repensar la CISE?

Empleados

Cuenta propia

Tipo de remuneración

Situación original: Tiene un contrato o acuerdo con el empleador	
Divergencia actual: Algunos tienen contratos no laborales (comerciales), que encubren relaciones de dependencia.	

Continuidad en el trabajo

Situación original: Esperan continuar trabajando a menos que la relación termine con procedimientos especificados	Situación original: Vende los bienes y servicios a un gran número de clientes o al mismo cliente por un tiempo limitado.
Divergencia actual: Algunos tienen contratos por tiempo limitado, o bien pueden ser terminados de forma anticipada por el empleador	Divergencia actual: Los bienes y servicios se venden a un exclusivo cliente y están sujetos a condiciones impuestas por cláusulas contractuales.

Por qué repensar la CISE?

“El trabajador asalariado ya no es más un simple engranaje desprovisto de iniciativa en una organización fuertemente jerarquizada. El trabajador independiente ya no es necesariamente un empresario libre de obrar como quiera. El trabajo asalariado cede el terreno a lo que se puede llamar la autonomía en la subordinación, mientras que recíprocamente el trabajo no asalariado se abre a lo que se puede llamar el vasallaje en la independencia. ”

Alaín Supoit, 1999

Agenda

I. Consideraciones preliminares

II. Experiencia regional

III. Desafíos futuros

Proceso de consulta

Objetivo: conocer el estado de aplicación y operacionalización de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo, indagando en el tratamiento de algunos grupos específicos que resultan de difícil clasificación.

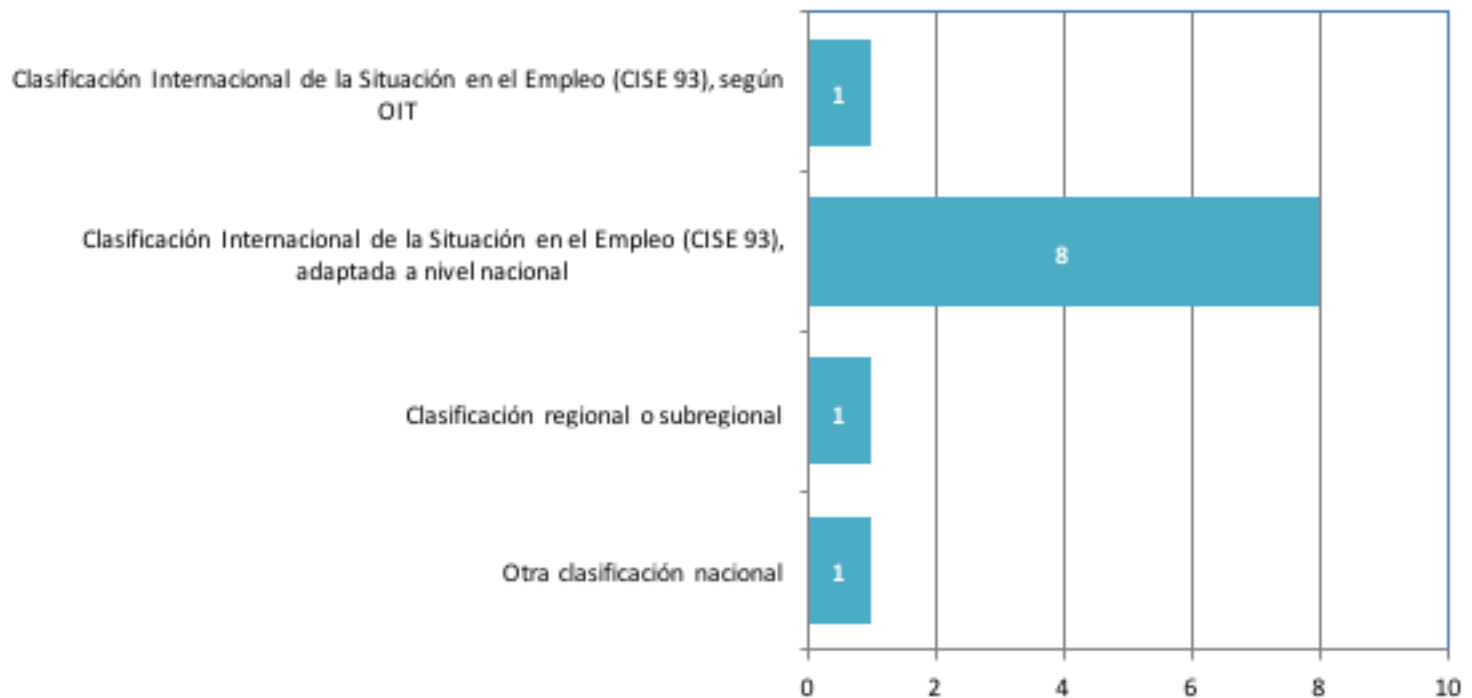
Proceso de consulta

- Consulta corta (15 preguntas).
- Enviada en formato excel a través de correo electrónico.
- Aplicada a 11 países.

Costa Rica
República Dominicana
Ecuador
Colombia
Cuba
Paraguay
Brasil
Chile
México
Bolivia
Venezuela

Proceso de consulta

¿Cómo se está midiendo actualmente la categoría ocupacional?

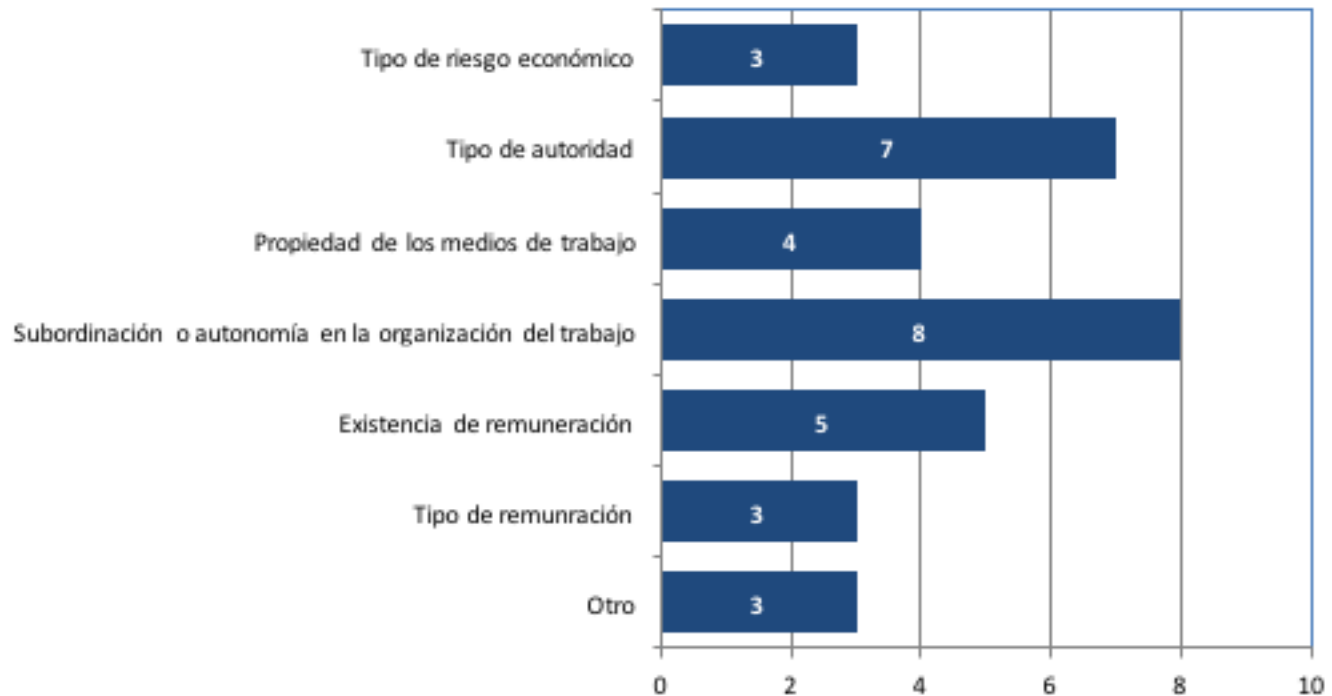


Proceso de consulta

- Algunas categorías interesantes:
 - Patrón, socio o empleador que **sí recibe salario** / que **no recibe salario** (INE, Bolivia)
 - Empleado / obrero **tercerizado** (INEC, Ecuador)
 - **Ayudante** No remunerado de asalariado (INEC, Ecuador)
 - Trabajador sin remuneración **en empresas o negocios de otros hogares** (DANE, Colombia / INEC, Ecuador)
 - Trabajador subordinado **con percepciones no salariales** (INEGI, México)
 - Empleado u obrero de **empresas de zona franca** (Banco central, República Dominicana)
 - **Sociedad** de personas o de hecho (INE, Venezuela)
 - Servicio doméstico **puertas adentro o puertas afuera** (INE, Chile)

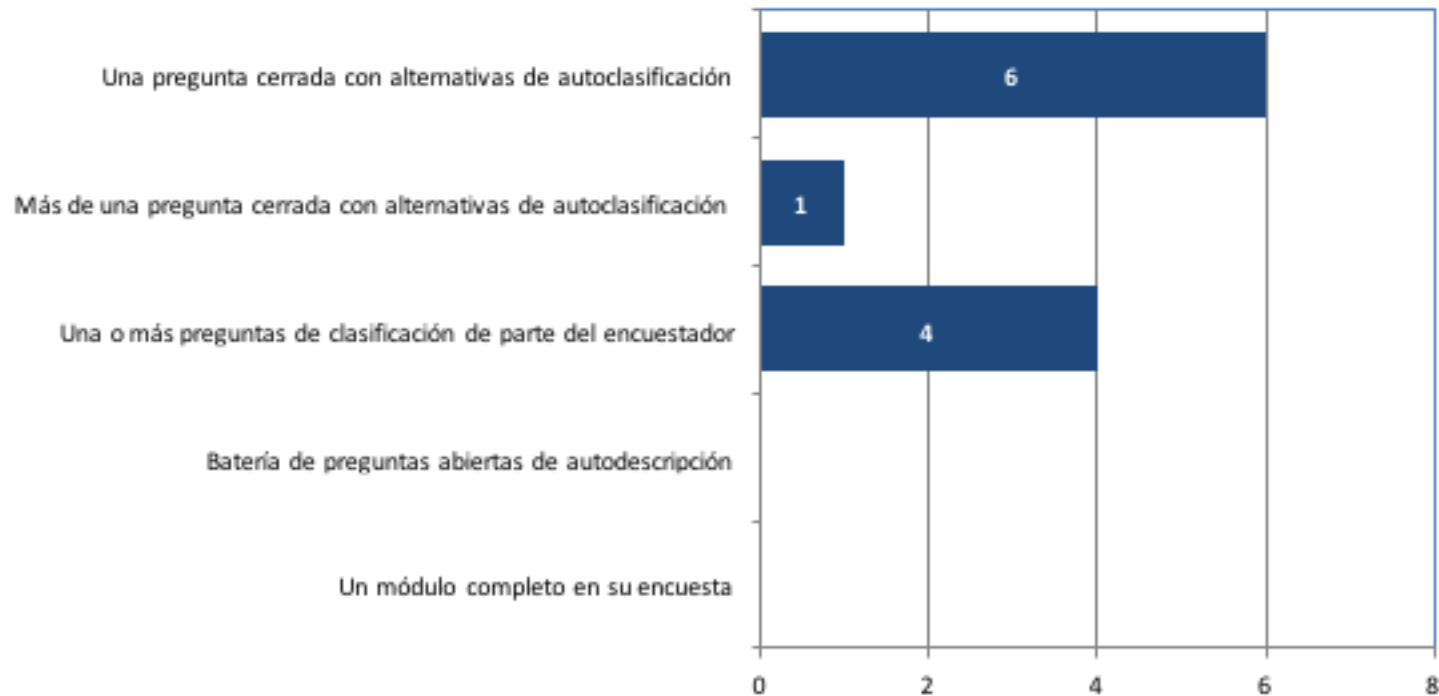
Proceso de consulta

¿Qué criterios se utilizan para definir las categorías del clasificador?



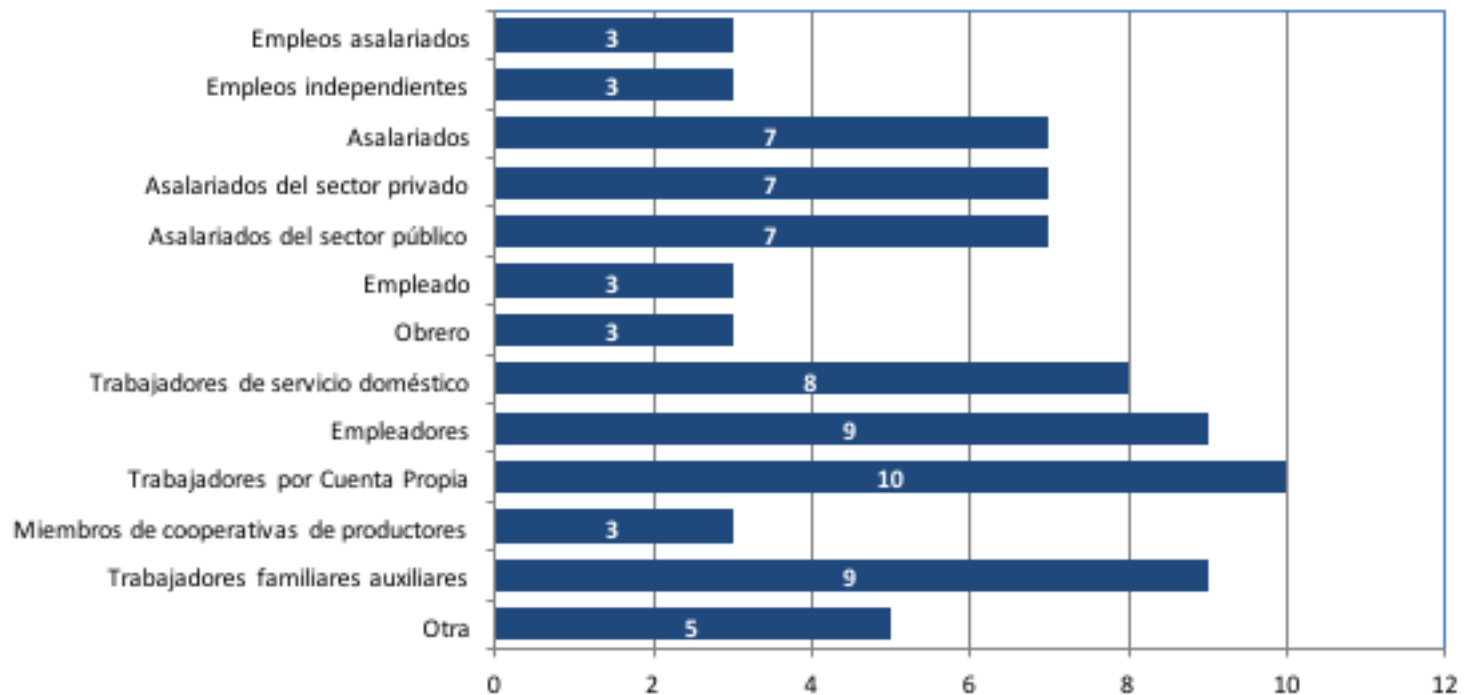
Proceso de consulta

¿Cómo se está preguntando actualmente la categoría ocupacional?



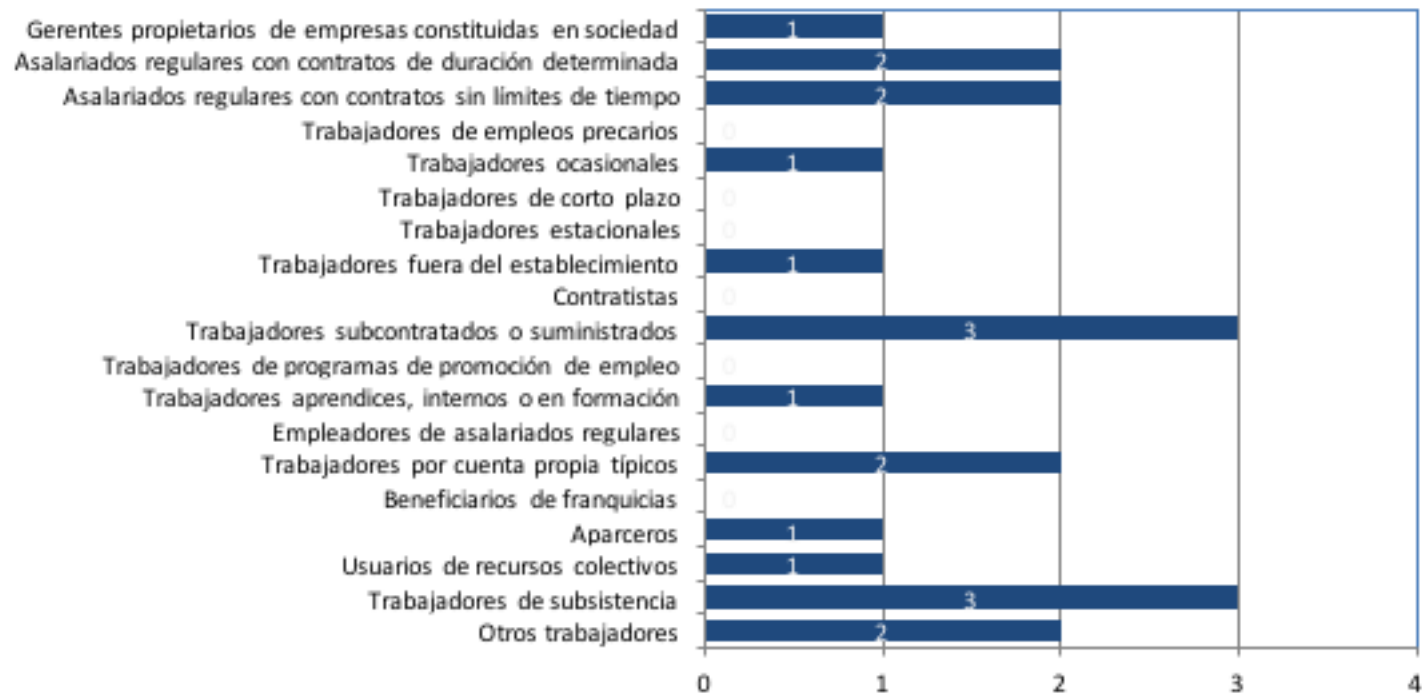
Proceso de consulta

¿Qué categorías de clasificación posee actualmente?



Proceso de consulta

¿Tiene algún tratamiento especial para los siguientes grupos particulares?



Proceso de consulta

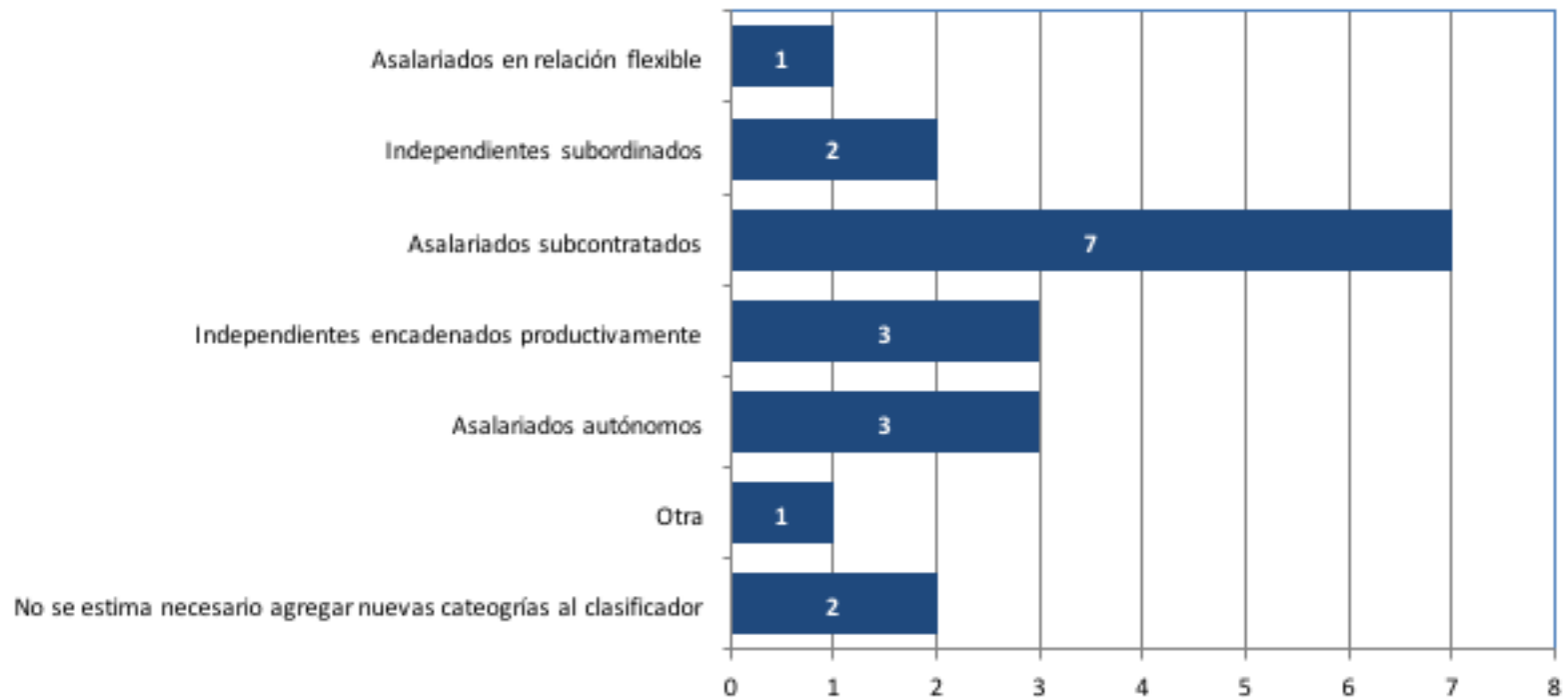
¿Cuál sería la clasificación predominante para los siguientes casos en su encuesta?

■ Empleador ■ Cuenta propia ■ Asalariado ■ Otro ■ Cuenta propia y asalariado



Proceso de consulta

¿Qué categorías adicionales considera que debería tener la CISE para poder clasificar todas las situaciones en el empleo?



Agenda

- I. Introducción conceptual
- II. Experiencia regional
- III. Desafíos futuros**

Desafíos futuros

- Realizar ajustes a algunas preguntas de la consulta.
- Finalizar el proceso de levantamiento sumando a los países que aún no han respondido.
- Traducir la consulta al inglés para incorporar a todos los países de la región.
- Generar un mecanismo que permita utilizar la consulta como insumo para encontrar una posición a nivel regional con respecto a la CISE.



**Resultados preliminares sobre consulta regional de aplicación de la
Clasificación Internacional de Situación en el Empleo.**

Diciembre de 2016